

Una Relación de los Indios que son presen-  
tes para comparecer á su Venuesión y lo haná  
notar al Ayuntamiento, para que en sus  
vistas se despache el Abrazo de las Camindos  
de que importacion de los Indios, y asi mismo  
Determinacion su ulla, se despache y requirien-  
do con proprio a la Hacienda de esta Villa  
de Viles, ó para la de otro Territorio donde  
se hallare el mismo, que salga por sí  
se le notifique que luego inmediatamente se  
presente en esta Villa, y para esto se debui-  
ra de dho Despacho al referido J. Alcalde Ma-  
yor

En este Cavildo acordaron su ulla, hacer  
los oficios de Gracia requeridos

Por dho J. Alcalde D.<sup>o</sup> Pedro Antonio Tho-  
mas Auellan se proprio por procurador  
Sindico General de estas Villas a D.<sup>o</sup> Jo-  
seph Lorenzo Parrillas, Conquien se con-  
formó el J. Alcalde Pedro Casero los señores  
D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Vicente Lorenzo Gaitan nombró  
á D.<sup>o</sup> Alonso Gerónimo Gaitan, Conquien  
se conformó el J. D.<sup>o</sup> Bartholome Lorenzo  
y los S.<sup>o</sup>s Roque Montaner, Miguel Milla  
y D.<sup>o</sup> Antonio Thomas Auellan, nombraron  
al dho D.<sup>o</sup> Alonso Gerónimo Gaitan Lorenzo,  
y asiendo de regulado, la misma parte de  
Votos son por el dho D.<sup>o</sup> Alonso Gerónimo

